



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. a través de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica.

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica		
MSP-OP-APP-003/11-CP	\$3,500.00	01-12-2011 (14:00 HRS)	01-12-2011 (10:00 HRS)	01-12-2011 (12:00 HRS)	18-12-2011 (10:00 HRS)		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
Construcción, Equipamiento y Amueblado del Edificio Inteligente de Seguridad Municipal Sede Central Díaz Ordaz, en terrenos propiedad del Municipio de San Pedro Garza García N.L.				09-01-2012	8-11-2012	150'000,000.00	

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- 1.- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y presentar Convenio de Confidencialidad.
- 2.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- 3.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- 4.- Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, que demuestre el capital contable mínimo requerido o superior al señalado o en su defecto Estados Financieros anuales auditados por un Contador Público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia de su Cédula Profesional, además se requiere por escrito, declaración bajo protesta de decir verdad informando que a la fecha no se ha disminuido el capital, o si se ha modificado declarar el nuevo importe, mediante la modificación al acta constitutiva correspondiente o a la junta de Consejo de la Empresa.
- 5.- Copia simple con la Certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, así como copia simple con la certificación de Notario Público y con sello y/o boleta del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de los poderes que demuestren la capacidad legal del Apoderado para contratar en el caso de Personas Morales o en su caso copia del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y copia de Identificación Oficial vigente con fotografía para las Personas Físicas. En ambos casos deberán acompañar copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.).
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la cámara que corresponda.
- 7.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica del participante y del personal técnico en el tipo de obras requeridas deberá presentar: copia de contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta de entrega recepción del mismo contrato, y Curriculum de la empresa y de los profesionistas responsables de la obra).
- 8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León .
- 9.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 4 al 8. en las bases se indican los requisitos mínimos que deberá contener el Convenio de participación conjunta.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTACION:

Los interesados podrán acudir a entregar a revisión la documentación anterior, así como, en su caso, a consultar y adquirir las bases en las oficinas de la Secretaría Obras Publicas, ubicadas en Juárez y Libertad S/N, 2º Piso en San Pedro Garza García, N. L., a partir de la fecha de la presente Convocatoria de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y hasta la fecha límite de venta de bases.

Quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y podrán pagar y recoger las bases del concurso, mediante previo pago en efectivo o con cheque certificado a nombre del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por la cantidad correspondiente al costo de las bases de la Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE PAGO:

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económica, se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Publicas, ubicadas en Juárez y Libertad S/N, 2º Piso en San Pedro Garza García, N. L.
- 2.- La Secretaría de Obras Publicas rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases que rigen el concurso.
- 3.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, la Secretaría de Obras Publicas hará una revisión de las propuestas para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras requeridas, si garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida y tiene además posibilidad para la ejecución de los trabajos. Con las empresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se procederá a hacer una evaluación detallada y comparativa de los presupuestos de obra de los proponentes y una vez valorados, emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, se seleccionará la postura económica solvente más baja.
- 4.- La Secretaría de Obras Publicas se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011

**ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS**